

# Unidad Local de Gestión de Empleo

## ¿Qué es la ULGE de Argés?

La ULGE es una unidad administrativa de ámbito de actuación local, creada en virtud de un convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Ayuntamiento de Argés, cuya finalidad es facilitar a los ciudadanos del municipio la realización de determinados trámites en materia de empleo.

## ¿Qué trámites se pueden realizar?

Renovación de la demanda de empleo y servicios.

Obtención de clave de acceso a la Oficina Virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Asesoramiento sobre el acceso a los trámites telemáticos de la Consejería competente en materia de empleo, relacionados con la demanda.

## En relación con la demanda:

Para poder realizar la renovación de la demanda de empleo en una ULGE se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ Residir en el municipio.

- ✚ Estar inscrito/a como demandante, en situación de alta, en una Oficina de Empleo y Emprendedores de Castilla-La Mancha.
- ✚ Que la fecha de solicitud de la renovación no exceda en más de 1 día de la que figura en la tarjeta o DARDE.

No se tramitarán las solicitudes de renovación de la demanda en la ULGE cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- ✚ Si la fecha de renovación es anterior o posterior, en más de un día, a la de solicitud.
- ✚ Si la demanda está en situación de baja o suspensión.
- ✚ Si la persona solicitante no reside en el municipio.
- ✚ Si se acredita la personalidad mediante una Tarjeta de Identidad de Extranjero caducada o con fecha de caducidad dentro de los tres meses siguientes.

